

Adjudicatario con los honorarios correspondientes. Exhibición: El bien inmueble a subastarse será exhibido el día 12 de septiembre 2024 de 10:00 hs. a 12:00 hs. en el domicilio del Inmueble, bajo responsabilidad de la Demandada. Para más información consultar al portal de Subastas Electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o a los teléfonos de la Martillera 15-6015-8872. Morón. 29 de agosto de 2024. Preisz Monica Liliana, Juez.

sep. 4 v. sep. 5

LEIZA MARIA ANGELICA Y OT. C/LEIZA Y ALDAZ MARTIN Y OT. S/PARTICIÓN DE HERENCIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 4, Sec. Única del Dpto. Jud. de Azul, en autos "Leiza Maria Angelica y Ot. c/Leiza y Aldaz Martin y Ot. s/Partición de Herencia", Expte N° 59153, hace saber que la Martillera Constanza Di Salvo (Mat. 1627 T° VI - F° 218, tel. 2284605026, disalvoinmobiliaria@gmail.com, Of. en Sgto. Cabral 2556, Olavarría, rematará al contado y al mejor postor por subasta electrónica (Ac. 3604/12 SCBA), autos de venta 7 de diciembre de 2023, el 100 % de los siguientes inmuebles: 1) Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Qta. 465, Manz. 465x, Parc. 9, Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida 64894, Sup. 450m2, ubicado en calle Juan XXIII 2733, Olavarría. Desocupado. Deudas al 4/6/2024: ARBA: \$567.332,90, Municipales: \$572.594,19. Base: U\$S 31.333,33. Dep. en garantía 5 %: US\$ 1566,66. 2) Nom. Cat.: Circ. II, Sec. E, Qta. 465, Manz. 465x, Parc. 5 Matrícula N° 57.926 del partido de Olavarría, Partida 64890, Sup. 1901m2, ubicado en calle Rivadavia 4851. Ocupado. Deudas al 4/6/2024: ARBA: \$118.561,60 Municipales \$305.140,24. Base: U\$S 82.000. Dep. en garantía 5 %: US\$ 4100. Excluyese los muebles que se encuentran en su interior y, en el acto de poner en posesión al comprador, se deberá practicar su inventario por oficial de justicia y/o escribano público, a costo del aquí. Escrituración a cargo del comprador. Depósito en garantía: deberá depositar en la cuenta de autos N° 6304-028-0000351/8, CBU 0140433728630400035184 del Banco de la Prov. de Bs As, Sucursal Azul, CUIT del Poder Judicial 30-70721665-0, al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica los precitados montos para cada uno de los inmuebles, siendo ello el requisito válido para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse el comprobante de depósito por correo a subastas-az@scba.gov.ar. INICIO DE SUBASTA 20/09/2024 A LAS 12 HS., FINALIZACION 4/10/2024 A LAS 12 HS.; tiempo en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas. Si en los últimos 3 minutos previos al cierre de la subasta algún postor oferta un precio más alto, el tiempo para el cierre de ésta se ampliará automáticamente 10 minutos más, lo que se replicará con cada nueva oferta más alta que la anterior que se presente, renovándose dicho tiempo de extensión hasta que no se realicen ofertas por 10 minutos. Deberán indicar si efectuarán la reserva de postura; como así también si se presentasen a fin de intentar una compra en comisión por lo que deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas. No se permite la cesión del acto de adjudicación. Determinado el ganador será notificado al domicilio real denunciado ante el Registro General de Postores (art. 11 del Anexo I del Acuerdo 3604/12 y mod.), a los efectos de que en el plazo de cinco (5) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575 del CPCC) y el 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo del comprador, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC). Dicho depósito no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Para el labrado del acto de adjudicación en la sede del Juzgado (sede en Av. Perón 525, Azul) se fija audiencia para el día 30 de octubre de 2024 a las 12 hs., a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y asistir muniendo del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y constancia del depósito del importe del impuesto de sellos que se encuentra a su cargo. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica. Se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Dicha indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Para visualizar los inmuebles ingresar en <https://youtu.be/HMW3RIUzuxM>. Para consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Azul, 29 de agosto de 2024. Auto de venta Azul, 7 de diciembre de 2023.- I) En atención a lo dispuesto por la Resolución N° 3162/19 de la SCBA de fecha 27/11/2019, la subasta que se ordena en el presente resolutorio será efectuada conforme lo previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial (Ley 14.238), ello es bajo la modalidad de la subasta electrónica, reglamentado por la Acordada 3604/12 de la SCBA de fecha 09/08/2012 y sus modificatorias. II) Atento lo pedido, teniendo en cuenta el estado de autos y lo dispuesto por el art. 562 y conc. del CPC, decretese la venta en pública subasta del 100 % del bien inmueble con todo lo adherido y plantado Nomenclatura catastral: Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcelas 9 Matrícula 57.928 del partido de Olavarría, Partida N° 64894 y Circ. II Sec. E, Qta. 465, Manzana 465x, parcela 5 Matrícula N° 57.926, del partido de Olavarría, Partida N° 64890 excluyéndose los bienes muebles que se encuentran en su interior; el primero de ellos con la base de dolares treinta y un mil trescientos treinta y tres c/33cent. (U\$S 31.333,33) y el segundo de ellos con la base de dolares ochenta y dos mil (U\$S 82.000) correspondiente a las 2/3 partes de la tasación realizada por la martillera, al contado y al mejor postor (arts. 562, 575 C.P.C.C.; 22 y 37 Ac. 3604 SCBA).

sep. 4 v. sep. 6

CÍRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/NAVARRO MAITE ELISABET S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, a cargo del Dr. Hector Fabian Casas, Juez, sito en la calle Almt. Brown N° 1762, de la localidad de Mar del Plata, pdo. Gral. Pueyrredón, pcia. de Buenos Aires, hace saber por 2 días que en los autos caratulados: "Círculo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Navarro Maite Elisabet s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 2451, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará, conforme el procedimiento electrónico previsto por el art. 562 del Código Procesal Civil y Comercial -según Ley 14.238- Reglamentado por la Ac. 3604/12 de la SCJBA, la cual se realizará durante un período de 10

días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL 08/10/2024, 11 HS., CULMINANDO LA MISMA EL DÍA 23/10/2024, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra el 100 % del automotor Peugeot 208 Active 1.5 N 5P, Sedan 5 puertas, 2015 Motor Peugeot N° 10DBSZ0008423 Chasis Peugeot N° 936CLYFZ0GB010540 Dominio Paz-552. Los usuarios inscriptos ante la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales y como postores en esta subasta en particular que en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura y denunciar si se presentan a fin de intentar una compra en comisión denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos ante el citado Registro a los fines de su admisibilidad en la misma. El estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno, teniendo en cuenta el estado de conservación y la antigüedad del vehículo. El tacómetro registra 36.562. Al momento de la constatación, el motor se encuentra en funcionamiento. El vehículo no posee batería. Respecto al exterior, la carrocería, en general, se encuentra en buen estado de conservación. En particular, presenta un golpe sobre el frente izquierdo que involucra el paragolpe y el guardabarro delantero izquierdo. Los neumáticos se encuentran en buen estado. La luneta trasera se encuentra astillada. Condiciones de Venta: Precio de reserva: \$563.777. Comisión del Martillero: 10 % a cargo del comprador, más el 10 % de los mismos en concepto de aportes previsionales, ello más IVA sobre honorarios, en función de la condición fiscal del martillero designado. Deudas: patentes (ARBA) \$272.848,20 al 29/12/2022. La venta se ordena libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión a quien resulte adquirente. Depósito en garantía: Deberán depositar en la cuenta judicial en pesos N° 902455/1, CBU 0140423827610290245512 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales -6102-, la suma de \$28.200, con una antelación previa de tres días hábiles al inicio de la puja cibernética, el cual no será gravado por impuesto o tasa alguna. Acta de adjudicación: Se realizará la audiencia el 15 de diciembre de 2024 a las 12:00 horas, la cual será llevada a cabo de forma remota por intermedio de la plataforma "Microsoft Teams", en presencia del Martillero, Adjudicatario y el Actuario. Previo a llevarse a cabo dicho acto, deberá presentarse en autos boleto de depósito judicial o recibo que acredite el pago de los honorarios y aportes del Martillero interviniente. Saldo de Precio: el ofertante ganador deberá depositar el precio en la cuenta judicial abierta a nombre de autos dentro del quinto día de notificado en su correo electrónico oportunamente denunciado del resultado de la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura. Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, y eventualmente el comitente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del juzgado bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo. Exhibición: Se ha establecido la exhibición del vehículo para el día 30 de septiembre de 2024 de 10:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs. en el domicilio sito en la calle Martínez Guerrero N° 2278, de la localidad de Madariaga, provincia de Buenos Aires. Informes y Consultas y demás condiciones, en el expediente, portal de Subastas Electrónicas y con el martillero al celular 1551823094. En la ciudad de Mar del Plata, septiembre de 2024.

sep. 5 v. sep. 6

PAIZ IRMA OLGA C/ASOCIACIÓN CIVIL ESPERANZA S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo Depto Judicial Trenque Lauquen, Presidencia a cargo del Dr. Mauro Rodriguez, Secretaría Única a cargo del Dr Fabricio Carreño, comunica en autos "Paiz Irma Olga c/Asociación Civil Esperanza s/Despido", Expte. N° 3573/2013, que la Mart. Alicia Ibáñez Robledo, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas Electrónicas](http://www.scba.gov.ar/Subastas/Electronicas) (art. 562 Ley 14238 ac. 3604/12 SCBA), el inmueble urbano con fte. s/calle José de San Martín N° 223 entre 1° de Mayo y España de la ciudad de Henderson, Pido de H. Yrigoyen, s/terreno de 12,05 mts. de fte. por 75,64 mts. de fdo. s/un lateral y de 77,51 por el otro y de 11,90 mts. en su contrafte, con construcción en materiales tradicionales destinada a hogar de tránsito con recepción, dependencias administrativas, tres baños, cinco habitaciones y cocina, comedor, con metros cuadrados cubiertos totales aprox. 326 mts. cdos. cub. Regular/malo estado de conservación, con daños parciales provocados por falta de mantenimiento y acción del fuego. Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sec. S, Mz. 24, Parc. 10, Matrícula N° 4793 (119). Desocupado. La Subasta COMENZARÁ EL DÍA 29/10/2024 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12/11/2024 A LAS 12:00 HS. Fecha cierre acreditación postores: 24/10/2024 a las 12:00 hs. Exhibición: 17 de octubre de 2024 de 10 a 12 hs. Base: \$4.666.200,00.. Depósito en garantía: \$ 233.310 que el interesado en participar en subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en las cuentas de autos Bco. Pcia. Suc. T. Lauquen en Pesos N° 027-512756/0, y CBU N° 0140356327670451275600. La devolución del dep. en gtía. sólo procederá a la cuenta de origen, si éste se hubiera hecho por transferencia bancaria. Deberá el postor evitar el uso de cuentas bancarias que no sean de su titularidad y/o no estuvieran denunciadas previamente ante el Registro General de Subastas Electrónicas, como así también evitar el depósito por parte de terceros ajenos a la subasta de la cual participa. Los tributos prov. y munic. devengados hasta la fecha de emisión de la providencia que ordena entregar la posesión al adquirente serán abonados con el precio de venta en tanto no se acredite en autos la existencia de algún otro crédito prioritario, aclarando que el comprador en subasta tiene derecho a la transmisión del bien adquirido libre de cargas y de privilegio alguno derivado de gravámenes, impuestos y tasas existentes a la fecha en que adquiere la posesión. Honorarios martillero 3 % c/p más el 10 % de ap. prev. La audiencia de adjudicación se fijará una vez aprobada la subasta, debiendo el adjudicatario acreditar su identidad, concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el pago de los honorarios del martillero y aportes de ley. Asimismo acreditará el pago correspondiente al 30% del monto de compra en concepto de seña. Saldo de Precio: dentro de los 5 días de aprobado el remate. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal físico y electrónico en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 CPCC. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente en subasta, quien deberá estar inscripto, y ratificarse por escrito de comisionista y comitente en mismo plazo de saldo de precio. No se admite la cesión del derecho del postor ganador. Informes: Al Tribunal en calle Tte. Gral Uriburu N° 161 de T. Lauquen, teléfono 02392-423296/423022, correo electrónico en tribtrab1-tl@jusbuenosaires.gov.ar a la martillera en rematestl@outlook.com o por Whats App al 2396-440545/2392-623854, en el portal de subastas en <https://subastas.scba.gov.ar> o bien al expte. a través de la MEV en <https://mev.scba.gov.ar>.